

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 29 de Octubre de 2014, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, a las 11:23 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Andrés Parra S., Director de DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 33

Chiguayante, octubre 29 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 29 de Octubre de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Septiembre de 2014.
- 2) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de Septiembre de 2014.
- 3) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 4) Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 20.10.2014, con respecto a:
 1. Aprobar la solicitud de autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.
 2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.
 3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 5) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 9/2014. (Dirección de Secplan).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 6/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Dirección de Secplan).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, para exención y rebaja de pago de derechos de basura domiciliaria.
- 8) Entrega a los Concejales Sr. José Eduardo Vilches V. y Sr. Carlos Benedetti R., respuestas a dos solicitudes planteadas en el Concejo.
- 9) Entrega a los Señores Concejales de la copia del Memorándum N° 297 del Sr. Administrador Municipal al Sr. Director (S) de Obras Municipales, en relación al arreglo de las Oficinas de los Concejales.
- 10) Entrega de información, por parte del Administrador Municipal, sobre las solicitudes realizadas por los Señores Concejales, en las Sesiones de Concejo, desde Enero a Agosto de 2014.
- 11) Incidentes.

ALCALDE: Damos por iniciada esta Sesión Ordinaria de este miércoles 29 de Octubre de 2014.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Septiembre de 2014.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 30 de Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de Septiembre de 2014.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Sr. José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sr. Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Sr. Mario Osbén: Apruebo.

Sr. Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Ayer estuvimos acompañando a la movilización que tienen los Consejeros Regionales en el Gobierno Regional, en función de que ellos reclaman tres cuestiones que para ellos son relevantes y en consecuencia, también, para la trascendencia del progreso y el desarrollo de las comunas.

Uno tiene que ver con las facultades de los Consejeros que son, obviamente, importantes aumentar e incrementar. Estos dos tienen que ver con la nueva normativa que todavía está pendiente, que no se ha hecho presente y que no se avanza en la norma. Ellos están con una normativa que todavía no la resuelven, no tienen un marco reglamentario – normativo, no hay una ley que defina, no cierto, cuál es el ámbito de acción, cuáles son sus facultades y también el tema de los recursos. Sin los recursos ellos plantean, por ejemplo, que no están preocupados de la dieta, pero deberían estar preocupados de la dieta, porque en realidad los Consejeros Regionales tienen un ámbito de acción bastante amplio y la responsabilidad que ellos tienen es enorme. Si hay una mala gestión, si no tienen equipos que los asesoren, si no pueden tener la información debida para tomar determinaciones como corresponde, obviamente la gestión de ellos va a ser a medias y por lo tanto el desarrollo de la región va a ser también menor. Estuvimos con varios Alcaldes, inclusive de distintas provincias, excepto la Provincia de Arauco, porque se habían autoconvocados en la Gobernación de Arauco. Y estuvimos por lo tanto varios Alcaldes de la Provincia de Concepción, Bío Bío y Ñuble, y contó, de igual forma, con la presencia de los Consejeros de las distintas bancadas, en esto hay una unidad plena y evidente. Y nosotros creemos que estamos disponibles y comprometidos, a través del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional, nuestra colaboración, nuestra presencia, nuestra participación en todas las ideas, movilización, cartas, hacer público lo que están viviendo los Consejeros Regionales. Entendemos este momento, como un momento no sólo que tiene que ver con este Consejo, sino con los Consejos que vienen y por lo tanto entendemos esto, también, como la expresión indudable de la profundización de la democracia y de la participación.

Así es que eso fue importante, hoy día entiendo que salió por la prensa y estaremos acompañando la gestión, la movilización y la pronta solución, por lo tanto, de los Consejos Regionales.

Nos explicaban, que hay 9 Consejos que están en paro, con banderas negras y con todo lo que ellos están haciendo en estos momentos.

Por lo tanto hay un compromiso también de dar una señal de movilización en el Congreso Nacional.

Hoy día tuvimos una reunión con la gente de Villa Futuro, porque está el propósito de resolver el proyecto que está mirándose para que nosotros podamos salir de una Villa Futuro sin futuro, una Villa Futuro sin destino, y hay que articular distintos tipos de iniciativas, de gestiones, de entidades del Estado, de organizaciones territoriales, para que lo que hay que hacer ahí se realice pronto, cuanto antes, con buenas viviendas resolver el problema de un proyecto no sólo de vivienda sino de barrio. Hay que armar un proyecto de renovación urbana o urbana, que permita, entonces, con nuevas tecnologías hacer viviendas, no cierto, inclusive, en lo posible autosustentables.

Así que vamos en camino a poder resolver cuanto antes los proyectos, los programas, todo lo que esto signifique para este sector de nuestra Comuna que está, no cierto, todavía con las señales del terremoto que nos arrasó.

Eso es cuanto yo tengo que dar cuenta.
Estuve además en un curso, en Pucón, junto con el Concejal Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Muy bueno!

ALCALDE: De manera responsable asistimos todos los días, ¡cómo tiene que ser! Y la verdad es que nos hemos percatado de las leyes que regulan la Administración y Finanzas del Municipio, pero también las que vienen, porque la Ley del Lobby, que yo me imaginé que iba a estar en otro nivel, nos va a afectar a las autoridades municipales comunales de manera directa y eso va a regular la relación que las autoridades comunales van o tienen y podrían tener con todos los actores sociales, con los actores empresariales, en fin, yo creo que eso va a ponernos en un nuevo escenario un poco más complejo.
Se ofrece la palabra.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 20.10.2014, con respecto a:

- 1. Aprobar la solicitud de autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.**
- 2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.**
- 3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto uno del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:15 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de Secplan; Srta. Débora Luengo, Encargada de Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal; Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el Sr. Andrés Parra S., Secretario Municipal (S) y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA

- 1. Estudiar y analizar nuevamente la solicitud de autorización para el funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.*

PUNTO N°01

Después de estudiar y analizar los antecedentes de acuerdo al Informe N° 483 de fecha 01 de octubre de 2014 del Sr. Jorge Wong Barreda, Abogado, Director Jurídico, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado”, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra, C. de I. N° 8.488.699-8, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en el Área Común correspondiente al Block N° 595, de la Calle 1, Villa Manquimávida, comuna de Chiguayante.

Por tanto, los Concejales miembros de la Comisión y presentes sugieren aprobar la Patente de Alcoholes antes señalada.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la patente del señor Harry Hernán Crisosto Barra.

Punto número dos, Presidente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto dos del informe:

2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.

PUNTO N°02

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

Ingresos:

Se aumenta la cuenta *13.03.002 – Transferencias para Gastos de Capital – De otras Entidades Públicas- De la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo*, en **\$133.881.004.-**, ingreso para la ejecución de los proyectos PMU Construcción Sede Social Villa Manquimavida Chiguayante, PMU Mejoramiento Plaza Inés Enríquez Frodden y PMU Construcción Graderías Escuela Jhon Kennedy.

Gastos:

Personal:

Se aumenta la cuenta *21.03.001 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales* – en **\$5.000.000.-**, para provisionar la cuenta para financiar posibles contrataciones hasta fin de año.

Se aumenta la cuenta *21.04.003.003 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones* -en **\$4.000.000.-**, para provisionar la cuenta para financiar las capacitaciones y gastos de traslado de los Concejales de la Comuna.

Se aumenta la cuenta *21.04.004 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*– en **\$29.320.000.-**, para provisionar la cuenta para financiar honorarios para personal del programa y actividades municipales.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta *22.01.001 Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas* – en **\$10.017.768.-** para financiar distintas actividades municipales hasta fin de año.

Se aumenta la cuenta *22.02.001 Bienes y Servicios de Consumo – Textiles, Vestuarios y Calzado –Textiles y Acabados Textiles*, en **\$300.000.-**, para suplementar la cuenta para la adquisiciones de banderas, Nacionales y Municipales.

Se aumenta la cuenta *22.02.002 Bienes y Servicios de Consumo – Textiles, Vestuarios y Calzado –Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas*, en **\$2.000.000.-**, para suplementar la cuenta para la adquisición uniformes temporada primavera – verano 2015 para funcionarios municipales.

Se aumenta la cuenta 22.03.001 *Bienes y Servicios de Consumo – Combustible y Lubricantes – Para Vehículos*, en \$4.000.000.-, para suplementar la cuenta para la adquisición gasolina y petróleo para automóviles y camionetas municipales.

Se aumenta la cuenta 22.03.002 *Bienes y Servicios de Consumo – Combustible y Lubricantes – Para Máquinas y Equipos de Producción y Tracción*, en \$12.000.000.-, para suplementar la cuenta para la adquisición de petróleo para la maquinaria pesada del municipio.

Se disminuye la cuenta 22.04.001 *Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Materiales de Oficina*, en \$2.000.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se disminuye la cuenta 22.04.008 *Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Menaje para oficinas, casinos y Otros* en \$5.000.000.-, para suplementar otros ítem presupuestarios.

Se disminuye la cuenta 22.04.010 *Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Materiales para Mantenimiento* en \$5.000.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se aumenta la cuenta 22.04.999 *Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente – Otros*, en \$1.800.000.-, para suplementar el ítem para la implementación de variados programas municipales.

Se aumenta la cuenta 22.05.002 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Agua*, en \$5.500.000.-, para suplementar el ítem de acuerdo a promedio de consumo de agua estos últimos meses.

Se aumenta la cuenta 22.05.004 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Básicos – Correo*, en \$3.000.000.-, para suplementar el ítem por el convenio de franqueo con correos de Chile entre otros.

Se aumenta la cuenta 22.06.007 *Bienes y Servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento y Reparaciones de Equipos informáticos*, en \$1.000.000.-, para suplementar, entre otros, la instalación de nuevos puntos de red en la Dirección de Administración y Finanzas.

Se disminuye la cuenta 22.08.001 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Aseo* - en \$110.606.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se aumenta la cuenta 22.08.007 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Bodegajes*, en \$1.000.000.-, para suplementar los gastos de movilización para programas municipales.

Se Disminuye la cuenta 22.08.011 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios Producción de Eventos*, en \$4.848.167.-, para suplementar para el suplementar otros ítem presupuestarios.

Se Disminuye la cuenta 22.08.999 *Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Otros*, en \$1.400.001.-, para suplementar otros ítem presupuestarios.

Se aumenta la cuenta 22.09.002 *Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Arriendos de Edificios*, en \$2.000.000.-, para suplementar para el arriendo de gimnasio sindicato machasa para actividades municipales.

Se Disminuye la cuenta 22.09.004 *Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Arriendos de Vehículos*, en \$12.000.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se Disminuye la cuenta 22.09.999 *Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Otros*, en \$564.600.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se aumenta la cuenta 22.12.003 *Bienes y Servicios de Consumo – Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial*, en \$2.000.000.-, para suplementar el ítem por proyección de gastos futuros.

Prestaciones de Seguridad Social

Se aumenta la cuenta la cuenta 23.01.004 Prestaciones Previsionales – Desahucios e Indemnizaciones - en \$30.000.000.-, esto es por el aporte municipal para la indemnización de retiro voluntario de la señora Sonia Vásquez Enríquez.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta la cuenta 24.01.006 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Voluntariado - en \$806.000.-, para subvención para cruz roja

Se aumenta la cuenta la cuenta 24.01.008 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Premios y Otros - en \$14.475.000.-, para suplementar el ítem correspondiente para la entrega de premios de acuerdo a actividades que serán realizadas por el municipio.

Se Disminuye la cuenta 24.01.999 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Transferencias al Sector Privado -, en \$2.800.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta la cuenta 29.04 Adquisición de Activos no Financieros – Mobiliarios y Otros en \$5.000.000.-, para suplementar el ítem para la adquisición de mobiliarios para actividades municipales.

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, en un monto de \$144.881.004, por creación de las siguientes iniciativas de inversión:

31	02			PROYECTOS	144.881.004
31	02	004		Obras Civiles	144.881.004
31	02	004	310	PMU Construcción Sede Social Villa Manquimavida Chiguayante	48.482.885
31	02	004	311	Mejoramiento Plaza Copa de Agua	11.000.000
31	02	004	312	PMU Mejoramiento Plaza Inés Enrique Frodden	49.823.813
31	02	004	313	PMU Construcción Graderías Escuela Jhon Kennedy	35.574.306

INFORME DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

Se informa que para un mejor desarrollo de las actividades municipales y de acuerdo a los presupuestos estimados para la ejecución de los mismos, se ha determinado traspasar dentro de los ítems presupuestarios pero en diferentes áreas de gestión los siguientes montos:

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		Actividad Municipal		Programa Recreacional	
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	739.242		739.242	
		Programas Culturales	Programas Sociales	Actividad Municipal	
22.01.001	Alimentos y Bebidas	1.650.000	400.000	2.050.000	
		Programa Recreacional		Actividad Municipal	Programas Sociales
22.04.999	Otros	2.000.000		1.000.000	1.000.000
		Programas Sociales		Actividad Municipal	
22.01.007	Publicidad y Difusión	3.300.000		3.300.000	
		Programas Culturales	Programas Sociales	Actividad Municipal	Programas Recreacionales
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	200.000	6.400.000	4.500.000	2.100.000
		Programas Recreacionales		Programas Sociales	
24.01.008	Premios y Otros	325.649		325.649	

MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	133.881,004	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133.881,004	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	133.881,004	
				SALDO INICIAL DE CAJAS		
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	133.881,004	
				GASTOS		
21	03			GASTOS EN PERSONAL	38.320,000	0
	03			OTRAS REMUNERACIONES	5.000,000	0
		001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	5.000,000	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.320,000	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	4.000,000	
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	29.320,000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	44.817,768	141.418,768
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.017,768	0
		001		Para Personas	10.017,768	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.300,000	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	300,000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000,000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000,000	0
		001		Para Vehículos	4.000,000	
		002		Para Maquinas y Equipos de Produ. y Tracción	12.000,000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.800,000	12.000,000
		001		Materiales de Oficina		2.000,000
		008		Monaje para oficinas, Casino y Otros		5.000,000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		5.000,000
		999		Otros	1.800,000	
	05			SERVICIOS BASICOS	8.500,000	0
		002		Agua	5.500,000	
		004		Correo	3.000,000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000,000	
		007		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.000,000	
	08			SERVICIOS GENERALES	1.000,000	116.854,168
		001		Servicios de Aseo		110.806,800
		007		Pasajes, Fletes y Boletales	1.000,000	
		011		Servicio Produccion y Desarrollo de Eventos		4.848,167
		999		Otros		1.400,001
	09			ARRIENDOS	2.000,000	12.564,600
		002		Arriendo de Edificios	2.000,000	
		003		Arriendo de Vehículos		12.000,000
		999		Otros		564,600
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000,000	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000,000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000,000	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000,000	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	30.000,000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.281,000	2.800,000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	15.281,000	2.800,000
24		006		Voluntariado	806,000	
24		008		Premios y Otros	14.475,000	
24		999		Otras Transferencias al Sector Privado		2.800,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000,000	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000,000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	144.881,004	0
31	02			PROYECTOS	144.881,004	0
31		004		Obras Civiles	144.881,004	0
31		004	310	PMU Construcción Sede Social Vía Manquimayta Chiguayante	48.482,885	
31		004	311	Mejoramiento Plaza Cope de Agua	11.000,000	
31		004	312	PMU Mejoramiento Plaza Inas Enriquez Frodden	49.823,813	
31		004	313	PMU Construcción Graderías Jhon Kennedy	35.574,305	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	278.099,772	144.218,768

Los Señores Concejales de esta Comisión después de escuchar a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan y al Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2014, siempre y cuando se elimine la **cuenta 22.11.999 Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros**, por **\$6.500.000.-**, para suplementar el ítem para la contratación de asesoría externa en materia penal, lo cual fue rechazado por esta Comisión.

Por otra parte, los Señores Concejales de esta Comisión reiteran al Sr. Alcalde la solicitud de realizar una **Sesión Secreta**.

Eso es en relación al punto 2 “Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014”.

ALCALDE: ¿Votamos primero la Modificación Presupuestaria Municipal?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo con la observación que se hacía de la Comisión.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo con la observación.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad, considerando la observación que hace la Comisión, apruebo.

Punto número tres.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto tres del informe:

3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

PUNTO N°03

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 con el objeto de:

Reconocer el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014.

Transferencias Corrientes:

Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad en \$185.000.000.- fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula proyectada en el presupuesto inicial es mayor a la matrícula efectiva a la fecha.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$402.292.625.- correspondiente a Aporte del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$30.292.625.- correspondiente a iniciativa administración y normalización de los establecimientos educacionales provisión de pagos de servicios básicos considerados en Fondo de Apoyo.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$187.000.000.- correspondiente a iniciativa administración y normalización de los establecimientos educacionales provisión de pagos previsionales considerados en Fondo de Apoyo para pago de indemnización funcionarios.



Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

CUENTA	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGN.	DEYOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad		185.000.000
			002.	Otros Aportes	402.292.625	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS	402.292.625	185.000.000
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	05.			SERVICIOS BASICOS	30.292.625	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	187.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	217.292.625	0

Los Señores Concejales de esta Comisión después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2014, de la Dirección de Administración de Educación Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar esta Modificación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y se aprueba por unanimidad, con el voto aprobatorio del Alcalde.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 9/2014. (Dirección de Secplan).

ALCALDE: ¿Fijamos la reunión de comisión inmediatamente? Los tres Concejales, señor Presidente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo no tengo problemas para la próxima semana, ¿nosotros el miércoles tenemos Concejo, nuevamente?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y tenemos a las nueve igual Hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Después tenemos a las once Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Podría ser después.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero esta modificación no va a demorar más de 15 minutos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Son tres modificaciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah! Sí, sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Son tres!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes, perdón.
El lunes tenemos Comisión de Educación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Con los asistentes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Ah, ya!
No sé, ahí podría ser, después de la Comisión de Educación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: O antes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Antes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A las cinco y media, ¿pueden a las cinco y media?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las seis.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En media hora, no creo que veamos todo.
A las cinco y media el lunes.

ALCALDE: Ok, muchas gracias.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Vemos los tres puntos en la comisión.

ALCALDE: Exactamente.

- 6) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 6/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Dirección de Secplan).

ALCALDE: Por favor.
No perdón, punto número siete.

7) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, para exención y rebaja de pago de derechos de basura domiciliaria.

ALCALDE: Yo le voy a pedir al Director de Dideco que pase adelante, para dar explicación de este punto, tiene la palabra.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala, buenos días.

Bueno, la verdad que el objetivo de tratar este punto es hacer referencia, que la Ordenanza vigente, el último cambio está en el año 2005, entonces, en relación al punto de cuáles son los criterios para hacer exención del pago de los Derechos de Aseo, en este momento no son vigentes, ¿ya?

Entonces, ustedes tienen en su poder una hojita que estipula dos artículos de la Ordenanza actual, pero, primero, quiero leer lo que establece la Ley de Rentas y Patentes, artículo 7°, dice:

Las Municipalidades cobrarán una tarifa anual por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, oficina, kiosco y sitio eriazos. El Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal determinará el número de cuotas en que se dividirá dicho cobro, así como las fechas de vencimiento de las mismas. Cada Municipalidad fijará la tarifa sobre la base de un cálculo que considere tanto los costos fijos como los costos variables del servicio.

Las condiciones generales mediante las cuales se fijará la tarifa de aseo se estipularán en el reglamento, que en efecto dicte el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, visados por los Ministerios del Interior y Secretaría General de la Presidencia. En forma previa a la publicación del reglamento, se consultará a las Asociaciones de Municipios de carácter nacional existentes en el país.

Las Municipalidades podrán a su cargo rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago, la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten, basándose para ello en el o los indicadores establecidos en el reglamento.

La aplicación de este beneficio requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio. En todo caso el Alcalde, con acuerdo del Concejo, deberá fijar una política comunal para la aplicación de las rebajas, determinadas en virtud del presente inciso, la que junto a las tarifas que así se definan serán de carácter público, según lo disponga la Ordenanza Municipal respectiva. Con todo, quedarán exentos automáticamente de dicho pago aquellos usuarios cuyas viviendas o unidades habitacionales a las que se otorgue el servicio, tengan un avalúo fiscal igual o inferior a 25 unidades tributarias mensuales.

La verdad es que este año, todos sabemos que se produjo un aumento en el cobro de los derechos de aseo, lo que para muchas familias fue bien impactante, ya que hacía ya algunas años que no se había modificado el cobro del aseo.

También quiero poner en antecedentes, que a la fecha a 6.227 familias se les hicieron llegar cartas de cobranza de derechos de aseo.

Y al 30 de Septiembre se había recaudado solo el 22% de lo que estaba presupuestado recibir para el presente año.

Entonces uno de los problemas que tenemos y nosotros como, si bien es cierto, esto lo administra la Dirección de Administración y Finanzas, a Dideco le corresponde evaluar los casos que pide la exención del pago de la basura.

Y aquí en la hoja, que ustedes tienen, establece lo que dice la ley, que están exentas las viviendas que tienen un avalúo inferior a 225 Unidades Tributarias Mensuales.

Y el artículo 16, que se modificó en el 2005, dice “Para aquellos usuarios cuyas viviendas tengan un avalúo en el rango de 225 UTM y exento de pago de impuesto territorial, o sea, que no pagan contribuciones, a proposición del Director de Desarrollo Comunitario podrá eximir, excepcionalmente y en casos calificados por dicha Dirección del pago de derecho de aseo por el servicio ordinario, a aquellas personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

- a) Que su grupo familiar tenga un porcentaje inferior a 550 puntos en la Encuesta Social CAS II. (Ese instrumento no está vigente hace ya varios años).
- b) Que pertenezca a una familia beneficiaria del Programa Puente. (Programa que tampoco ya está vigente).

- c) Familias que alguno de sus integrantes padezcan una enfermedad catastrófica, la que deberá ser acreditada mediante respectiva certificación médica.
- d) Jefe de hogar con discapacidad, la que deberá ser certificada por un órgano competente.

Entonces el objetivo de presentar esto hoy día, en realidad tiene el sentido de que podamos actualizar a instrumentos que hoy día están vigentes, para simplemente regirnos por lo que hoy día está de acuerdo a lo que establece la ley, pero también en relación a instrumentos que sean objetivos y verificables.

Y por otro lado ver, en el caso de sabiendo que la Ficha de Protección Social es el instrumento que está vigente, también reconocemos que es un instrumentos que en muchos casos da cuenta de situaciones evaluadas en más de cuatro años y en algunos casos un poco más, y que no necesariamente muestran una real situación de la condición socioeconómica de las familias y principalmente de los grupos más afectados, hoy día lo vemos con los adultos mayores. Adultos mayores que en algunos casos con pensiones de un poco más de \$120.000.-, sus puntajes sobrepasan el segundo quintil de vulnerabilidad, que es lo que nos establece hoy día esta Ordenanza.

Entonces la propuesta es, si podemos en esta Sesión de Concejo no sólo presentarles esto, sino que también de poder aprobar respecto de la opción que tenemos para que esta Ordenanza quede vigente para el próximo año es que quede decretada antes del 30 de Octubre, ¿ya? Entonces, la propuesta es que yo pueda ahora leer las modificaciones propuestas y que el Concejo pueda analizar si es factible, después de escuchar cuáles son estos pequeños cambios. El cambio propuesto es solamente el Artículo 16 y dice así: Para aquellos usuarios cuyas viviendas tengan un avalúo en el rango de 225 UTM y exento de pago de impuesto territorial, a proposición del Director de Desarrollo Comunitario podrá eximir, excepcionalmente y en casos calificados por dicha Dirección del pago de derecho de aseo por el servicio ordinario, a aquellas personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

- 1) Que su grupo familiar pertenezca a los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, acreditado mediante puntaje menor o igual a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social o el instrumento de estratificación social vigente.
- 2) Que pertenezca a una familia beneficiaria del Sistema de Seguridades y Oportunidades para familias de extrema pobreza del Ministerio de Desarrollo Social.
- 3) Que sea Jefe (a) de hogar adulto mayor perteneciente al tercer quintil de vulnerabilidad, acreditado mediante puntaje de Ficha de Protección Social mayor a 11.734 y menor o igual a 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social o el instrumento de estratificación social vigente.
- 4) Familias que alguno de sus integrantes padezcan una enfermedad catastrófica, la que deberá ser acreditada mediante respectiva certificación médica.
- 5) Jefe de hogar con discapacidad, la que deberá ser certificada por un órgano competente.

Hasta ahí es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿La d) no?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: No, son esos cinco puntos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, ¿la d) no?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: No.

La verdad que al ver las estadísticas, en general, nuestras familias que principalmente solicitaban quedar exento del pago de basura, una importante cantidad está sobrepasando el segundo quintil de ingresos, medidos de acuerdo a la Ficha de Protección Social. Pero también tenemos la situación de que nuestra población, mayoritariamente, son adultos mayores que están en esa situación y nos llegaban y mostraban sus colillas de pensión, tú ves una colilla de \$142.000.- y el puntaje 12.025 puntos, ya no tenían derechos a quedar exentos de los derechos de basura.

Ese es el cambio fundamental que queríamos plantear en esta Sesión, porque los otros dos, simplemente, son actualizar los instrumentos de verificación, que es cambiar donde dice Ficha

CAS por la Ficha de Protección Social y el Programa Puente que hoy día se llama Programa de Seguridades y Oportunidades para Familias de Extrema Pobreza, donde se encuentra el Programa Vínculos, el Programa Chile Solidario.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo creo que nadie puede negarse a, de hecho lo hemos tocado en Concejos anteriores, las situaciones de, sobre todo lo que menciona Dideco, los adultos mayores que caen en una situación bien desmejorada.

Ahora nosotros, como Concejales, igual nos corresponde también revisar en qué esto influye en el presupuesto municipal, o sea, si efectivamente esto va a ser una política, perdonando la expresión poco técnica a granel, ¿si van a entrar todos? Eso significa que, efectivamente, va a haber un importante desmedro en el ingreso municipal.

Ahora hay adultos mayores y yo diría “la conducta del adulto mayor siempre ha sido responsable”, o sea, a mí me lo han manifestado y yo creo que a muchos de ustedes, hay adultos mayores que sí quieren pagar y se preocupan cuando llegan, cierto, sus cobros a casa y se ofrecen a ordenar el pago; esa sería la primera pregunta.

Yo con el cuarto y quinto punto no estoy de acuerdo, porque en el fondo es muy subjetivo, porque cuando uno dice familias, que uno de sus integrantes padezca una enfermedad catastrófica, la que deberá ser acreditada mediante respectiva certificación médica. Puede haber un miembro, dentro de la familia, que tenga una enfermedad catastrófica, pero el grupo familiar puede tener ingresos que superan, no sé, los 11.734 puntos y puede ser una familia que tiene bastantes ingresos y que efectivamente esa situación no le provocaría un desmedro a su ingreso familiar.

Y el último punto similar, porque en el fondo Jefe de hogar con discapacidad, la que deberá ser certificada, o sea, ¿cuánta discapacidad? O sea, hay discapacidades que van, no sé, del quince al cien por ciento, ¿si efectivamente ese grupo familiar, también, tiene otros ingresos? Porque hay discapacidades, hay gente que ha trabajado toda su vida y tiene una pensión por discapacidad y supera, no sé, los quinientos o seiscientos mil pesos, una pensión que la obtiene a través de una AFP.

Entonces, yo creo que ahí habría que..., en el fondo estaríamos como fuera de la inspiración de esta modificación.

Yo lamento que, en el fondo, sea una situación tan rápida que tengamos que aprobar, o sea, yo esperaba que lo pudiéramos analizar con más tiempo para ir respondiendo otras dudas. O sea, yo insisto aquí, yo creo que ninguno de nosotros puede oponerse a algo que beneficia a la comunidad. Y también comparto con ustedes, yo creo que el golpe la población lo sintió, porque subió casi el cien por ciento el cobro de basura; entonces, y cuando uno le explica a la gente, más de alguno nos ha dicho, a mí en una oportunidad un ciudadano me dijo “por culpa de usted estamos pagando más valor, porque me dijeron que usted era el Presidente de la Comisión de Hacienda”, sí, y ahí es donde uno tiene que explicarle en el fondo, que lo que hicimos nosotros es “eximir del pago de multas e intereses y que lo otro teníamos que cobrarlo por ley, porque en todo Chile se está cobrando”, y se está cobrando en base a varios años que no se cobraron, entonces la gente lo sintió.

Pero yo aquí, no sé, si efectivamente es lo que el Dideco dice, que no podemos tener más plazo, yo creo que igual es una..., en lo personal, me gustaría, primero, que me respondieran eso y después como revisarlo, porque yo tengo más dudas.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Unas observaciones: En relación a los puntos de la discapacidad, se consideran las personas que puedan acreditar con credencial de discapacidad.

Ahora, en la mayoría de los casos las personas que acreditan una discapacidad, que también es algo que se evalúa en la Ficha de Protección Social, su puntaje hace que baje mucho. Entonces de alguna manera esos dos puntos están considerados en la evaluación de la Ficha de Protección Social, las enfermedades catastróficas y la discapacidad.

Con relación a los ingresos, el dato que yo puedo rescatar de Rentas y Patentes, es que la deuda actual por derechos de aseo, que no se han pagado, son mil cuatrocientos doce millones y fracción. Entonces, uno de los problemas es que, efectivamente, nosotros acumulamos hoy día mucha deuda que no se paga, y como bien dice el Concejal Quilodrán, en general los adultos mayores presentan un comportamiento de pago súper responsable y hacen el esfuerzo

y tienden igual a pagar sus derechos de aseo. Pero lo real hoy día es, que solo se ha recaudado el 22% de lo que se esperaba recaudar para el presente año.

Entonces lo que este cambio lleva y pretende es simplemente regularizar los instrumentos, pero también favorecer a un sector que hace un esfuerzo adicional y que quizás muchos sí están pagando. Pero además, que podamos hacer un esfuerzo nosotros como municipio en términos de gestión, que en vez de mandar, quizás, tantas cartas de cobranza, que podamos hacer este cruce de información previa, porque quizás hoy día nosotros estamos reaccionando a las personas que vienen a solicitar quedar exentos del pago, pero esto puede ser un juicio totalmente, sin mayor fundamento, pero es gente que quizás recibe su cartita viene y paga, y tiene derecho a quedar exento y ni siquiera lo conoce.

Entonces, que podamos también hacer el esfuerzo de cruzar esos datos previamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En primer lugar, quiero saludar el esfuerzo que se hace desde la Dirección de Desarrollo Comunitario por actualizar una Ordenanza, que como muchas al interior del municipio están desactualizadas. Sacando la cuenta, esta la Ficha CAS II, o sea, estamos hablando de hace siete u ocho años atrás, la Ficha de Protección Social comenzó su implementación el año 2007; entonces, estamos hablando de un atraso de siete u ocho años, lo cual es bueno que se subsane, porque queda bastante claro, si bien es cierto, hoy día igual hay problemas con la Ficha de Protección Social, es un instrumento que no refleja la realidad, pero es el instrumento que hasta el momento está. Y esperemos que la Presidenta el próximo año, a través del Ministerio de Desarrollo Social, implemente un nuevo instrumento, pero es el instrumento que tenemos y el instrumento, además, que rige las políticas sociales en cuanto a focalización, lo cual es bueno que se actualice.

Ahora, tomando en consideración lo observado por el Concejal Quilodrán respecto al punto 4 y 5, yo creo que ahí hay una vía fácil de poder complementar la presentación de la acreditación mediante un certificado médico para enfermedades catastróficas y para discapacidad, y ahí Concejal me extraña siendo Trabajador Social, yo le agregaría un informe del profesional del área, que en este caso sería un Trabajador Social o Asistente Social, quién mejor para poder dar cuenta de la realidad y además emitir un juicio profesional respecto a, si corresponde o no corresponde otorgar el beneficio de exención, porque yo puedo tener certificado médico, pero detrás de esa situación médica hay una situación social, y como digo “quién mejor que el profesional del área sea capaz de emitir un juicio profesional en esa dirección”.

Yo a modo de propuesta, de poder complementarlos, ambos puntos, con un informe de un Trabajador o Asistente Social, de manera de resguardar un buen juicio.

ALCALDE: Yo quisiera señalarles lo siguiente: Nosotros nos hemos visto en la necesidad de ir normalizando una serie de cuestiones, entre otros, la misma Ficha de Protección Social, el año 2012, solo tenía un 24% cumplido de las expectativas que le había puesto el Ministerio de Desarrollo Social y nosotros aceleramos ese proceso a Mayo del 2013 hicimos el 110%; entonces, hoy día ha habido un proceso de regularización de todo lo que esto significa y, entre otras cosas, la normativa que ordenaba y regulaba el pago de aseo, de igual forma. Nosotros teníamos una normativa que no cumplía desde hacía varios años y nosotros nos vimos obligados, como bien plantea Juan Eduardo, a asumir esto como Concejo y a poner el orden que corresponde.

Uno a veces está obligado a tomar medidas bastantes impopulares, pero la ley obliga, y los Concejos Municipales y el Alcalde deben cumplir con la ley y eso tiene un primer impacto. Lo que estamos haciendo hoy día es atenuar ese impacto y poniéndole la justicia correspondiente, a mí también, obviamente, los vecinos me decían “mire, resulta que yo antes pagaba menos y ahora tengo que pagar más del doble”, y uno seguía escuchando y entonces me decían “hoy día yo tengo tres veces menos ingresos de lo que tenía hace dos años atrás, porque estoy jubilado y además vivo en una casa buena todavía, pero me he tenido que ir deshaciendo de algunas cositas para poder vivir”; entonces, claro, uno entiende que hoy día están todos los instrumentos para poder mejorar la identificación de cada caso -la caracterización de cada caso-, es decir, lo que tendríamos que aprobar hoy día está mucho más

ordenado de lo que ocurría hace un año atrás.

Yo tengo una sola pregunta, qué pasa con aquellos, aquí hay un requisito de entrada que son las 225 UTM de la vivienda, es decir, nueve millones de pesos más o menos, adultos mayores que no viven en viviendas sociales, porque durante su trabajo como Enfermero o Enfermera, como Profesor o Profesora, en fin, no cierto, instalaron una vivienda, cuyo valor puede ser de veinte millones de pesos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sin embargo los ingresos y las enfermedades acosan y castigan de igual manera la vida de esas personas.

¿Ah?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo entiendo, perdón Alcalde, eso es uno y los otros son los requisitos que están ahí, no solamente el requisito de las 225 UTM.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Perdón.

ALCALDE: Claro, pero hay una puerta de entrada de 225 UTM.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Claro, o sea, todas las viviendas que tienen avalúo menor a 225 UTM están exentos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Esos por ley no pagan.
Sobre 225 y los que pagan contribuciones es el universo que nosotros estamos analizando.

ALCALDE: Ya.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Los que están afectos al pago de contribuciones pagan derechos de aseo a través de su pago de contribuciones.

ALCALDE: Ya.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Y ahí nosotros no tenemos nada que hacer.

ALCALDE: Ok.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Pero el rango que sí está afecto, nosotros la exención que queremos hacer es con los adultos mayores que están en el tercer quintil de ingresos o el tercer quintil de vulnerabilidad, que es lo que no consideraba la antigua Ordenanza, la vigente hasta hoy día.

ALCALDE: Ya.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Que ahí tenemos gran cantidad de estos adultos mayores que dice usted Alcalde, personas que tuvieron un pasar de acuerdo a un buen trabajo, hoy día tienen una buena casa pero antigua y que están afectos al pago de derechos de aseo y la verdad es que sus ingresos igual son, relativamente, bajos, pero sobrepasan el puntaje de ficha, sobre los 11.734.

ALCALDE: Ya.

Y respecto de lo demás, tal como lo dice Carlos, yo creo que es absolutamente pesquizable e identificable, está mucho más claro hoy día que antes y por lo tanto es muy posible, no cierto, tener la certificación de que la situación es así y no es una situación ficticia, porque los datos se cruzan.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Claro.

O sea, ahí se podrían agregar algunos indicadores, así como, por ejemplo, se está beneficiando a los adultos mayores del tercer quintil, se podrían beneficiar a las personas que están en el tercer quintil y que cumplan con esas tres condiciones, o adultos mayores o discapacitados o con enfermedades catastróficas. Si lo que se quiere apoyar es, justamente, el sector de la clase media que es la que está hoy día fuera de estos beneficios.

ALCALDE: Bien.

Entonces, usted sugiere que no solamente...

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Yo entiendo lo que plantea el Concejal, porque hay casos que se escapan a la norma, o sea, yo puedo decir quizás, una familia que está..., aquí dice una persona familiar con enfermedad catastrófica, pero puede ser una familia que tenga muy buenos ingresos; entonces, bueno, ¿con quién podemos hacer la exención del pago? Quizás con los que cumplen y están con ese problema familiar y social a la vez, pero que están igual en una condición socioeconómica, por ejemplo, hasta el tercer quintil de ingresos, esa pudiera ser una condición, que es lo que estamos haciendo con los adultos mayores. Porque también hay adultos mayores, que no sólo por el hecho de ser adultos mayores son carentes de recursos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso yo proponía la incorporación del informe del profesional.

ALCALDE: ¿Esto es norma, no ordenanza?, ¿esto es ley?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Es ordenanza.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que hay que estudiar bastante bien las personas, porque yo veo que la Ficha de Protección Social a veces no refleja la realidad. Me refiero, que hay gente que realmente tiene problemas y están con un tremendo puntaje y hay gente que no tiene problemas y tiene un puntaje bajo.

Yo creo que tenemos que hacer una revisión pero muy buena, porque no sabemos, pero ustedes deben tener más o menos la cantidad de personas que se encuentran en esta situación, habrá algo para poderlos sacar y no tener un grave problema después con el pago de la extracción de basura.

Nosotros tenemos que, como municipalidad, pagar la basura para el retiro y a su vez hay que pagar allá donde se va a dejar, ¿no será perjudicial? Yo no estoy en desacuerdo con esto, por supuesto que estoy en acuerdo de que se le ayude a la tercera edad, hay gente que gana un sueldo de \$85.000.-, pero hay gente que también te gana \$150.000.-, y si sumamos dos personas que tengan dos sueldos hacen \$300.000.- inmediatamente la Ficha de Protección Social se va elevando, por eso yo creo que hay que ver.

Yo les digo, sinceramente, me he encontrado con gente que vive en Leonera y que vivían en una mediagua y tenían un tremendo puntaje, y había otras casas, que no eran mediaguas y con un puntaje muy bajo.

Yo creo que hay que ver eso, pero no es que esté en desacuerdo, por supuesto que estoy en acuerdo, en ver la posibilidad de poder ayudar a la gente que realmente lo necesita.

ALCALDE: Bien.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, perdón, no es que sea insistente en la pregunta, ¿efectivamente no podemos verla el día lunes, es imperativo hoy día aprobarlo? Porque yo creo que hay que depurarlo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mañana es el plazo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Por eso, quiero preguntarle a él, ¿efectivamente hay plazos o podemos verla el lunes? Esto me imagino que después tiene que salir con un Decreto Alcaldicio o una modificación.

A mí me parece, insisto, interesante lo que podamos hacer, porque se han agregado cosas nuevas y en un ratito tan pequeño poner modificaciones, a mí modo de ver, podemos hacer un

buen trabajo en la comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, pero si estamos con los plazos acotados, podríamos aprobarlo y, no sé, para el próximo año hacerle los ajustes correspondientes, lo que estás proponiendo tú, Juan Eduardo, de depurarlo. Pero en estos momentos, yo tengo entendido que los plazos son hasta mañana y si no lo hacemos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Y quién dice que son hasta mañana?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Hasta el 30 de Octubre se puede actualizar ordenanzas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: 30 de Octubre.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Ah, por la actualización de la ordenanza!

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Claro, para que quede vigente para el próximo año.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Lo podemos hacer ahora?

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Ahora, por ejemplo, sabemos que hay un plan de la Presidenta de modificar este instrumento de la Ficha de Protección Social; entonces, sabemos que hay cosas que van a ir cambiando, porque todo lo que ustedes han dicho es real, o sea, encontramos casos que al evaluarlos son injustificables el puntaje que les aparece, pero lamentablemente el puntaje lo da el sistema que está operativo y funciona de esa manera.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero también es importante lo que dice el Concejal Benedetti, que también vaya acompañado de un informe de un Trabajador Social o Asistente Social, porque eso le va a dar más sustento a la presentación de los papeles.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: La propuesta sería de que los dos primeros puntos son simplemente actualización de instrumento, el tercero es hacer la exención con los adultos mayores del tercer quintil de ingresos y los dos últimos puntos están vigentes hoy día y sería agregarle la condición de una evaluación socioeconómica por parte de la Dideco, porque son puntos que estaban vigentes hoy día.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Le agregan eso.

ALCALDE: Eso puede ser una salida.

Entonces votamos con los componentes que está proponiendo el Director de Dideco, que tiene que ver con un informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Un informe socioeconómico.

ALCALDE: Un informe socioeconómico.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Para los puntos 4 y 5.

ALCALDE: Para los puntos b) y c) digamos, estamos hablando del artículo 16°.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Ahora, para información de ustedes, en general todas las exenciones de pago, este año, se hicieron en relación a la Ficha de Protección Social, ese ha sido el único indicador que se ha utilizado, porque las personas que estaban dentro del Programa Puente, por ejemplo, están bajo ese rango de puntaje, y las personas con discapacidad que solicitaban la exención del pago, también están bajo el puntaje; entonces, de alguna manera eso engloba el total de los que solicitan la exención. Pero sí algo que sería muy

interesante que nosotros pudiéramos hacer como gestión municipal, es que estos datos se crucen previo a enviar la cobranza por parte de la DAF, entonces que podamos hacer el cruce correcto con Rentas y Patentes y así en vez de enviar las 6.200 cartas de cobranza, quizás, inmediatamente sabemos quiénes tienen derecho de quedar exentos y le informamos que quedaron exentos.

ALCALDE: Bueno, entonces votación, vamos a solicitar que se vote esta modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales para el pago de Derechos de Basura Domiciliaria, con la modificación del artículo 16° y puntos, votamos en general y después en particular.

En general votamos por el artículo 16° y después en particular por el punto 1, punto 2, punto 3, punto 4 y punto 5 y ahí le incorporamos la condición del informe socioeconómico, ¿ya?

Votación por el artículo 16° en general:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Artículo 16°, punto 1:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Artículo 16°, punto 2:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Artículo 16°, punto 3:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Aquí vamos a votar estos dos puntos juntos, 4 y 5, que obliga el informe socioeconómico, ¿ya?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta modificación o enmienda de la Ordenanza de los Derechos de Aseo.

Don Andrés Parra, muchas gracias por su explicación, muchas gracias Concejo.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sr. José Eduardo Vilches V. y Sr. Carlos Benedetti R., respuestas a dos solicitudes planteadas en el Concejo.

ALCALDE: Por favor.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de la copia del Memorándum N° 297 del Sr. Administrador Municipal al Sr. Director (S) de Obras Municipales, en relación al arreglo de las Oficinas de los Concejales.

ALCALDE: Por favor.

10) Punto de la Tabla

Entrega de información, por parte del Administrador Municipal, sobre las solicitudes realizadas por los Señores Concejales, en las Sesiones de Concejo, desde Enero a Agosto de 2014.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite señor Alcalde?

ALCALDE: Sí, tiene la palabra señor Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, en el punto 10, en relación a la entrega de información, aquí se hizo todo un seguimiento de la información que se había solicitado por parte de ustedes, aquí en la Sala del Concejo, y están las respuestas que ustedes solicitaron, no están todas, porque algunas, sencillamente, todavía no han llegado a manos del Administrador, pero aquí se responde en parte las solicitudes, no cierto, la gran cantidad, y otras que ya han sido entregadas en el informe que les entregué yo, el listado, no cierto, que habían sido tratadas, informadas y solucionadas inmediatamente en el momento. Eso es señores Concejales.

ALCALDE: Debo justificar al señor Administrador Municipal, quien ha tenido que representarme en la firma de un convenio con la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, en realidad todavía no está la firma, pero está a inicio de proceso. Yo tendría que haber estado ahí, pero como está primero el Concejo; sin embargo, él dejó su trabajo hecho, trabajo que ustedes tienen en sus manos.

**11) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Hora de incidentes, se ofrece la palabra.
Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Alcalde, me voy a referir a un tema que me parece tremendamente delicado.

A mí el día 17 se me hizo una nota en Radio Bío Bío y me respondió rápidamente un funcionario municipal, don Alan Bastías, creo que es de la DIDECO, y dice lo siguiente: El Concejal Osbén, que solo salió electo con setecientos y tantos votos, un Concejal que no tuvo representatividad no puede hablar de lo que le conviene o no a nuestra comuna. ¡Fuerte y feo! Por otro lado, si hay funcionarios o ex funcionarios en sumario, no es porque eran blancas palomas, sino porque incurrieron en faltas graves a su trabajo. Faltas aún que repercuten en nuestra querida comuna, dice, el Contrato millonario del ex Alcalde Solís, un poco antes de terminar su mandato, que otorgó más de seiscientos millones a una empresa fantasma para limpieza, cosa que no se ha hecho todavía, dice.

A mí me parece Alcalde, que esta respuesta de parte de este funcionario, está fuera de sí y no corresponde, y espero que usted haga algo al respecto. A no ser que usted me quiera dar una respuesta.

ALCALDE: ¿Usted me puede pasar ese documento?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, por supuesto.
Esto está en el portal de Radio Bío Bío, el 17.

ALCALDE: Bueno, yo no puedo hacerme cargo de las opiniones que personas naturales puedan emitir a título personal respecto de la conducta personal o social, o política de los Concejales, o cualquiera sea su condición.

Me sorprende, obviamente, como muchas cosas que nos sorprenden en la vida, esta opinión del señor Bastías, obviamente no comparto, para nada, las opiniones vertidas a través de este medio por el señor Bastías.

Lo que me obliga, sin duda, a tener que hacer una investigación al respecto, porque me imagino yo, que los correos de las personas son manejados por las propias personas.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, por supuesto.

ALCALDE: Eso espero.
Lo lamento Concejal.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No, si está bien.

ALCALDE: La verdad es que en el concierto de candidatos, se requiere para representar la ciudadanía un mínimo de votos.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, por supuesto.

ALCALDE: ¡Para representar la ciudadanía!

Usted representa la ciudadanía, por el solo hecho de que la ley lo califica como Concejal, en virtud de los méritos que da una elección. Como a mí también, no cierto, me da la ley la categoría de Alcalde.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Usted es una Autoridad Comunal, yo reconozco eso, la ciudadanía como corresponde, también reconoce eso; por lo tanto, entiendo que estas opiniones son sesgadas, son desde una mirada en particular.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Presidente, se acercó un vecino que todos los conocemos, de allá de Leonera y hay otros vecinos que han planteado el problema, de que en la Calle 5, hay un área verde, que es la B5 y ahí mismo hay otra que es la B6, que también es área verde. En esta área verde para el terremoto se instalaron dos mediaguas, para dos niñas que pertenecían a una familia. Pero estas niñas, posteriormente, tengo entendido, que se fueron y dejaron esa casa con una abuelita, que es la Familia Bascur.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y, bueno, han ocurrido cuatro incendios en el mismo lugar, producto de que la gente se cuelga de los cables del alumbrado público y seguramente el cable no es el adecuado y ha producido estos incendios.

La gente está preocupada Alcalde y quieren ver quién autorizó para que se instalaran estas mediaguas.

Yo hice las consultas a la Dirección de Obras y efectivamente son áreas verdes y tengo el plano, lo quiero dejar para que la Dirección de Obras nos informe.

A su vez me manifestaron, que la Dirección de Dideco, no sé si en este momento o anteriormente han dado materiales para reparar esa vivienda, por lo cual creo que no corresponde, porque es un área verde y no debería aportarse la ayuda necesaria, a lo mejor la gente realmente lo necesita, pero es un sitio municipal que está destinado a un área verde, vuelvo a repetirlo, y que no se pueden hacer inversiones en gastos de materiales para la reparación de esas viviendas, o sea, esa gente debería salir.

Entonces lo dejo planteado Alcalde y el plano lo voy a dejar, para que la Dirección de Obras lo vea, está marcadito. Y a su vez esto me lo entregaron ellos, así que la información es quién

lo autorizó y, además, por qué entregaron materiales.
Lo dejo Alcalde.

ALCALDE: Dentro de las situaciones que nosotros nos hemos encontrado, está justamente la existencia de personas en sitios que son de equipamiento, en el Valle La Piedra, calle Las Vertientes, en una esquina de equipamiento, ahí viven tres familias, y eso pasó después del terremoto.

Entonces, yo creo que hay que, obviamente, analizar caso a caso, porque más allá de la casa o del material que se entrega, yo entiendo que detrás de esto hay personas en condiciones de, casi diría yo, calle. Y claro, uno no puede estar ocupando los lugares de equipamiento para cualquier necesidad, pero evidentemente alguien tendrá que haber calificado y cualificado, y de manera que entiendo de que si había un par de abuelitas ahí y no tenían dónde ir a parar, lo más probable es que el drama está en los incendios, que es una situación que, obviamente, pone en riesgo la convivencia con ellas, porque si están colgadas además o usan velas, qué sé yo, están sometidos a una situación de alta irregularidad.

Vamos a canalizar su solicitud y hacer una investigación, de tal suerte de poder decir “si efectivamente son abuelitas ocupas o si son personas que en realidad, a lo mejor, se les entregó la propiedad”, no tenemos información.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, el problema es que ahí le entregaron a dos personas y éstas se fueron y dejaron a las abuelitas solas, ese es el problema. O sea, seguramente a la gente le entregaron viviendas y dejaron a esas señoras.

ALCALDE: Así es la vida Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ayer estuve en reunión con Dirigentes del Comité Los Troncos, que queda aquí al frente de la Casa de la Cultura, ese sector. Ellos me expresaron que habían presentado dos cartas:

- Una pidiendo un reductor de velocidad, que no han tenido respuesta.
- Y la segunda carta, es para la instalación de una plazoleta, que tampoco han recibido respuesta.

Así que me solicitaron que lo expusiera acá en el Concejo, para que vieran esos dos temas, si se podía hacer algo.

Eso.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, primero que nada quiero, a través de este Concejo, públicamente felicitar al Club Polideportivo Los Coyotes, por su tremenda gesta de haber participado en las Torres del Paine, en el extremo sur de nuestro país y, por cierto, también de alguna u otra manera representando a Chiguayante.

ALCALDE: Así es.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo quiero destacar el trabajo que ha hecho durante mucho tiempo esta organización, que no tiene ningún fin competitivo, ni lucrativo. Ellos trabajan con aportes propios, principalmente aportes de algunos privados o postulación de algunos proyectos que han sido beneficiados. Y que en este viaje en particular, bueno, nos encontramos en alguna oportunidad, en algunas de sus actividades que hicieron como bingos, cierto, para poder financiar un viaje que les costó una gran cantidad de dinero y que la mayoría provino de los esfuerzos que las familias hicieron para el viaje. Y también deportivamente, porque obtuvieron una medalla, el primer lugar dentro de los competidores, de una de las categorías de esa hermosa competencia.

Así que quiero decirlo hoy día Alcalde, si es que usted me lo permite.

El otro punto Alcalde, tiene que ver con una noticia que apareció hace como dos semanas atrás

o una semana, nosotros nos perdimos porque corrimos el Concejo, lo corrimos para esta fecha, pero sobre un acopio ilegal que se había desarrollado o se estaba desarrollando a la altura del Cementerio. Más que acopio, un lugar donde camiones particulares botan basura en ese sector, pero lo más grave, cierto, que en una foto que aparece de un vecino, que seguramente sacó, aparece un camión que está vinculado a un contrato con una de nuestras empresas, un camión, me da la impresión de la Empresa de Mantención de Área Verde, botando basura en ese sector; entonces, me parece doblemente grave:

Uno, porque, efectivamente, hay sectores donde no se puede botar basura y, bueno, en ningún sector al lado del río se puede botar basura. Pero lo más grave es que aparezca un camión, que tiene contrato con nosotros y, efectivamente, de acuerdo al contrato, tiene que botar basura en otro lugar, cierto, que no está dispuesto en ninguna ladera del río Bío Bío, lo esté haciendo en esas condiciones en nuestra Comuna. Aparecía en la foto hasta el número del camión.

Entonces, yo en lo personal, en una oportunidad, cuando era Concejal usted Alcalde, había mucho ruido sobre las empresas de aseo, principalmente de aseo, nosotros nos vimos obligado a cumplir nuestras obligaciones, valga la redundancia, como Concejal, que es ejercer el derecho de fiscalización.

Entonces, yo pediría Alcalde, que nosotros pudiéramos tener una reunión con los ITO o con quién corresponda o con quién usted designe, para poder revisar los dos contratos grandes que tenemos: Uno basura, cierto, aseo domiciliario y el otro de mantención de áreas verdes, porque no es la primera situación que yo escucho de reclamo, por ejemplo, el otro día otro vecino me llamó, que en la mañana hacia el Colegio Concepción se genera un taco, porque efectivamente va la gente a dejar a los hijos que estudian en el Colegio Concepción, y un camión recolector de basura, a esa hora, un horario punta, haciendo el trabajo de recolección de la basura hacia Concepción y no solamente eso, sino que una sola persona atrás del camión, o sea, si efectivamente son lentos, que una persona haga la pega que tienen que hacer dos o tres personas es más lento; entonces, yo igual me gustaría que mis colegas pudieran efectivamente aceptar esta solicitud que estoy haciendo y generar esta pequeña “fiscalización de dos contratos que, efectivamente, son los más grandes que tenemos en la Comuna, hoy día, de Chiguayante”.

ALCALDE: Vamos a partir de atrás para adelante.

Cuando yo me enteré y fue inmediatamente, solicité a los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato que fueran a mirar, y que no sólo fueran a mirar sino a certificar que se estaba realizando esta operación irregular del todo, porque uno paga no sólo para que haya extracción, sino que para además haya disposición, por lo tanto no se entiende un comportamiento de estas características, y solicité inmediatamente una investigación sumaria respecto de esta empresa, así que eso está en curso.

Yo creo que desde que nosotros estamos ha habido un empeño por mantener más limpia la ciudad y hacernos cargo de los microbasurales extraños. Nosotros cuando llegamos habíamos 1.700 toneladas que se retiraban de manera mensual y a poco andar ya teníamos 2.400 toneladas, o sea, y la ciudad no se había multiplicado súbitamente, sino que aquí se comenzó a ocupar la ciudad como una botadero y además como una comuna de paso y esto a uno le causa una serie de extrañezas, pero lo hemos asumido y hemos mantenido más limpia la ciudad de lo que estaba durante todo este tiempo.

Se han hecho operativos, se ha hecho instalación extraordinaria, fuera de contrato, de tolvas que permiten el botadero especial de los vecinos o qué sé yo, algún cachureo o algún escombros.

Yo creo que le hemos hecho harta puntería, la empresa ha contribuido a esto, porque no está en su contrato, y lo ha hecho de manera también comprometida, diría yo, con la limpieza de la comuna. Sin embargo, esto está fuera de cualquier buena relación, así es que está sometida a un sumario.

Y en segundo lugar, también es la empresa de Aseo, no es la empresa de Jardines, ¡es la empresa de Aseo!

Bueno, y en segundo lugar, yo también felicito al Club Los Coyotes. Yo creo que, como tú bien lo dices Concejal, nosotros tenemos varias organizaciones sociales, con un nivel de compromiso de sus miembros extraordinarios, escuelas de fútbol, de atletismo, de básquetbol, las Damas del Básquetbol, por ejemplo, y este Club de Coyotes, entre otros, tal como tú lo señalas, la ocupación de recursos propios, del patrimonio familiar de cada uno de ellos y el tiempo, que a lo mejor podrían dedicarlo a otra cosa, con un tremendo empeño, lo han hecho

muy bien en la comuna, desde la comuna hacia otras comunas vecinas de la provincia y de la región, y hoy día fueron capaces de llegar hasta las Torres del Paine, también con la colaboración del municipio, porque nosotros también nos pusimos, estuvimos no sólo apoyando el Bingo, sino que estuvimos apoyando también esta iniciativa, porque tuvieron que viajar en avión y tengo entendido que son como 24 los que andan, entonces, una buena cantidad.

Cuando uno ve que los recursos que se están destinando para los vecinos son recursos que son bien ocupados, ¡fantástico! Entonces uno lo comienza a hacer con el mayor de los gustos. Hay una Oficina de Deportes, que pertenece a Dideco, que ha estado siendo un verdadero sensor, no cierto, para poder destinar, entonces, los aportes posibles, porque financiarlo todo no podemos, aunque así lo quisiéramos, imposible dar con esa intención.

Así que yo también comparto y felicito el que usted lo recuerde y lo haga presente en esta hora de este Concejo.

Se ofrece la palabra.

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El otro día se acercó un señor, don Eugenio Gallardo, según este caballero hace clases de baile, especialmente tango, en la Casa de la Cultura y se le informó el día sábado, a las 15:00 horas, que no podía continuar haciendo clases. Yo le hice la consulta, si él había enviado la solicitud y si la municipalidad la había aprobado, el día y la hora para hacer sus clases, por lo que me dio a entender no había solicitud y no había nada. Pero de todas maneras, me dice que usted estaba en conocimiento de que él hacía esas clases y que usted había estado un día con él conversando.

El me dio a conocer su inquietud, ¿de por qué lo habían sacado de sus clases en la Casa de la Cultura?

Entonces me gustaría que el Director de Dideco, creo que está presente acá, nos comunicara al respecto, ¿qué es lo que pasó? Yo le hice la pregunta de forma inmediata, si él había solicitado por escrito para hacer esas clases en la Casa de la Cultura, si la municipalidad le había contestado por escrito la autorización y cuál era su horario de funcionamiento, o sea, esas fueron mis preguntas que le hice a él. Pero lo que él no entendía era, por qué lo habían autorizado y no podía continuar en este momento. Entonces, no sé cuál será, para que nos comunique la Dirección, para que tenga una reunión con este caballero, don Eugenio Gallardo, que andaba con la señora Victoria Zúñiga, según ella es Profesora de Inglés y él hace clases de baile. Me gustaría que conversara la Dirección con él y nos dieran una información al respecto.

ALCALDE: Don Andrés, ¿tiene algún aporte?

Yo quiero contarles, que en realidad yo supe esa situación que ocurrió un día sábado en la tarde, a las tres de la tarde.

Efectivamente la Casa de la Cultura, el Gimnasio Municipal, el Estadio de Chiguayante, las dependencias municipales, hasta esta Sala de Concejo, se suele entregar a los vecinos como nunca antes, para que ellos puedan realizar las actividades, qué sé yo, de desarrollo personal, espiritual, cultural, deportivo, social, etc., ¡cómo nunca antes!

Nuestro Estadio se suele ocupar más de 14 veces a la semana, eso antes no ocurría. Y en muchas ocasiones, con el solo hecho de pedirla, porque antiguamente ocupar el Estadio de Chiguayante era imposible, porque costaba más caro que arrendar el Estadio Regional de Concepción, ¡costaba más caro! Pero además había una serie de impedimentos que generaba comparaciones odiosas, como era posible que los funcionarios municipales no más jugaran y no las Escuelas de Fútbol, los Niños de Chiguayante o algunos Clubes de Chiguayante, o algunos partidos relevantes de Chiguayante no podían ser jugados en el Estadio de Chiguayante.

Dicen que con el diario de hoy día se envuelve el pescado de mañana, se suele olvidar con facilidad y, entonces, se comienza a hacer abusos de lo que uno comienza a tratar de instalar. No se toma en cuenta lo bien que se han hecho las cosas y se suelen decir falacias, a veces, malintencionadas.

Por ejemplo, en ninguna comuna hay mamógrafo y nosotros, a propósito de la devolución de recursos, hoy día tenemos mamógrafo.

En Chiguayante, hoy día se ha incrementado la cantidad de mamografías que existen respecto de lo que se hacía antes, pero se suele mentir alevosamente sobre esta materia, se dice que hay

problemas de mamografías, cuando es mentira, no hay problemas de mamografías, inclusive hay, en algunas profesionales, más mamografías que la demanda exige. Pero aún así le quiero señalar, la mamografía es una cantidad que entrega la Dirección de Salud Provincial a la Salud Primaria y eso lo saben los profesionales, lo saben los que administran la salud comunal, lo sabe el Concejo, lo saben todos, sin embargo se miente, alevosamente.

Quién pretenda armar política de esto, evidentemente está orientando la comuna hacia una práctica de la política y el descredito de esto de manera creciente, así no se hace y no se construye grandes ciudades, así lo único que se construye son desconfianzas en las personas y en las instituciones.

Nosotros vamos a instalar ese mamógrafo, que no hay en otra parte, pero para instalar un mamógrafo se requiere un box cromado, o sea, no es fácil, pero ya lo tenemos, fíjese que antes no estaba, entonces es un avance y lo vamos a poder ocupar. Y le insisto, en Chiguayante no hay problemas de mamografías, porque entregan una cantidad bastante interesante, mucho más que antes; entonces, sacarle puntería con maldad a los hechos, no hace otra cosa que generar una mala imagen de quién habla y no de quién es aludido.

Le voy a pedir al Director de Dideco que pueda referirse a la situación del bailador.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: La verdad que este señor, en algún momento, nos ofreció hacer clases de baile gratis y nosotros hicimos el contacto con la Unión Comunal de Adultos Mayores, que era quien podría estar interesado en este servicio y ellos estuvieron trabajando en la UCAM, en algún momento tuvo un conflicto con los Dirigentes de la UCAM, y de la UCAM les pidieron que no siguieran funcionando en su sede. Posteriormente él, entiendo que hizo un contacto con la Dirección de Salud, y los profesionales de la DAS nos solicitaron si podíamos autorizar el uso de alguna infraestructura de Dideco, particularmente la Casa de la Cultura, para un Programa de Vida Saludable o algo similar de la DAS, se accedió a eso y funcionan los sábados en la tarde, en la Casa de la Cultura. El sábado, particularmente el día sábado, es un día en que la Casa de la Cultura está con muchas actividades, desde muy temprano en la mañana con la Orquesta y con diferentes grupos toda la tarde. Hay una terraza atrás de la Casa de la Cultura, donde principalmente ellos han ensayado, por decisión de ellos, en algún momento en invierno fue adentro y ellos decidieron salir, porque tienen más espacio afuera.

Pero nosotros no tenemos personal estable los sábados en la tarde en la Casa de la Cultura, entonces, como los grupos ya tienen sus horarios definidos, el personal que está los recibe y después solamente queda al cuidado del Guardia de la Casa de la Cultura.

El sábado anterior, anterior al que recién pasó tuvimos una información -un reporte- por escrito de un Monitor y de la Guardia, que hubo un conflicto con este Instructor, en términos de que había tenido un comportamiento poco adecuado, por lo cual yo hablé con él y le pedí que suspendiera las clases del día sábado y quedamos de conversar esta semana, efectivamente, respecto de los antecedentes que yo tengo, de cuál fue la situación, también tomé contacto con la gente de la DAS, para lo cual vamos a hacer una reunión con quién solicitó la Casa, que era de nuestra Dirección de Salud, porque la única forma de continuar, que nosotros pondríamos como condición, para evitar estos conflictos, es que las personas que solicitaron la Casa se hagan cargo de controlar, porque la verdad es que si a nosotros nos llega un reclamo por escrito del Guardia que está, de un Monitor que da fe de que pasaron ciertas situaciones, como golpear una puerta, botar un atril, levantar la voz y con comportamiento, insisto, poco adecuado, hay que investigar la situación y no dejarla pasar.

Entonces, esa es la situación puntual en este caso.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, yo le dije que lo iba a dar a conocer y me gustaría que usted le informara de cuál es la situación, porque yo lo primero que pedí es, si él había solicitado por escrito y si la municipalidad le había contestado por escrito y si se le había dado un horario dónde iba a funcionar, eso.

Él me dijo que estaba haciendo clases de tango, bueno le dije yo, a todos nos gusta bailar tango, es bueno aprenderlo, pero con orden. Yo estoy de acuerdo que las cosas deben hacerse con orden, pero me gustaría que usted le informara, tengo su tarjeta aquí,

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Sí, yo tengo los datos de él.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Para que él vea que nosotros vimos la situación.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo que pasa Alcalde, que pareciera que quedó en el aire lo que yo pedí delante.

ALCALDE: Me queda claro y le quiero contestar, vamos a tener en el próximo Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Una cuenta del Director de Aseo, o si usted bien lo considera, voy a solicitar a una reunión extraordinaria de Comité, donde las dos empresas den cuenta del cumplimiento de su contrato, ¿le parece?, ¿eso había quedado pendiente?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Me pareció que quedó claro eso.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, a mí por lo menos no.

ALCALDE: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo la idea era poder nosotros ejercer la función fiscalizadora a esos dos contratos y revisarlos en su plenitud, me parece bien lo que usted plantea.

El último punto Alcalde, antes de irnos, que se quiere ir hace rato, yo hace tiempo que no iba a Villa Futuro, hace tiempo, hace como, prácticamente, dos o tres semanas fui invitado por la Presidenta de la Junta de Vecinos a recorrer la Villa y la verdad que quedé sorprendido, o sea, las condiciones de salud que vive la gente y las condiciones de seguridad, bueno, yo creo que seguramente usted Alcalde y los que han ido para allá se han dado cuenta de las condiciones irregulares con que vive la gente y eso que fui en el día, no fui más tarde, porque seguramente me habrían cobrado peaje, lo más probable. Y yo creo que a eso, definitivamente, hay que ponerle como el cascabel al gato, porque efectivamente allí hubo un compromiso, entiendo, del Serviu de hacer un catastro de la cantidad de familias que estarían en condiciones de poder postular a un proyecto de salida y familias que sean de Chiguayante, porque en el fondo ahí, yo diría, el ochenta o más porcentaje de las familias no son de Chiguayante y se han venido de otras comunas y se han tomado los departamentos. Entonces, yo creo que de alguna vez por todas, porque las condiciones de ahí, aunque sean de dónde sean, donde vive esa gente son infrahumanas, o sea, yo estaba pasando por ahí y las aguas servidas pasan por cualquier lado, la basura está botada en cualquier lado. Entonces, yo la verdad que quedé bastante como impactado Alcalde con la situación y seguramente no ha sido responsabilidad nuestra, pero creo que hay que exigirle al Serviu, que de una vez por todas entregue ese catastro que se comprometió a entregar, porque además, o sea, yo quiero decirlo, hay una guerra entre dirigentes ahí, que la verdad que lo único que le hace mal, en efectivo, es a la gente, hay posiciones distintas.

Yo nunca he sido partidario en el fondo de desconocer la organización comunitaria, o sea, siempre ha sido mi característica y todos los que hemos estado acá, de reconocer, cierto, las organizaciones, porque son organizaciones autónomas y así lo establece la ley. Pero me sorprende de manera, que el Serviu se haya demorado tanto en entregar un catastro que, en definitiva, nos va a permitir, o al Serviu, o a la política pública, o a quién le corresponda del gobierno resolver un problema que se arrastra hace mucho tiempo y yo lo he dicho siempre, ha sido responsabilidad de la ineficiencia del gobierno anterior y que nos traspasó, y yo lo dije en este Concejo, un tremendo problema y que hoy día tiene que ser solucionado, lamentablemente, por este gobierno. Pero yo creo que esa gente, Alcalde, no puede esperar más, independiente de dónde sea, sea de aquí o de otros lados, hoy día Villa Futuro, lamentablemente debo decirlo, es un punto complicado que muestra la ineficiencia de la política pública, que, en definitiva, la gente que vive ahí, yo la verdad me dio mucha pena ver esas condiciones, que una familia me decía que tenían un sistema de relleno de una calle y uno sabe que el problema es más grave que eso, las condiciones irregulares que vive esa gente. Por eso Alcalde, yo le voy a pedir, que todos generemos ahí un acuerdo rápido para que, primero, ese listado aparezca, que el compromiso que hizo el Serviu de aparecer ese listado,

aparezca rápido, porque aparece nueva gente llegando y eso enreda más la situación. Eso.

ALCALDE: Concejal, nosotros hemos estado, me consta, igual José Vilches, desde que partió el terremoto en Villa Futuro, unos más o unos menos, en todo lo que fue el proceso post terremoto, por lo traumático, el golpe y el shock que vivió la ciudadanía, todos hicimos un conjunto de aportes, estuvimos ahí, yo insisto, quiénes más, quiénes menos. Algunos estuvimos tratando de reunir a la gente de manera permanente, la ex Junta de Vecinos del señor Nibaldo Viveros con los distintos grupos que allí aparecieron. El viaje que hicimos, inclusive la señora Bárbara, fue donde quién era ministra en ese entonces, la Ministra Matte, con un conjunto de vecinos le solicitamos un subsidio especial de arriendo, que le solicitamos que se interviniera de manera directa y no con los funcionarios, que además de tener los subsidios tradicionales tenían el problema del terremoto, con menos unidades de fomento para enfrentar el subsidio tradicional. El presidente Piñera, no cierto, aprobó 60 mil millones de unidades de fomento para todos los subsidios sociales, y a eso le recortó como 30 para el terremoto, es decir, quedaban solo 30 ó 20 para los subsidios tradicionales sociales. Y la Presidenta Michelle Bachelet, en su gobierno anterior había terminado con 90 mil millones de unidades de fomento, o sea, Piñera disminuyó, pero además de ese paquete menor ya había orientado una cantidad para los terremoteados, funcionó súper lento todo y de tal suerte que hubo que hacer una serie de presión social y allí hubo estas huelgas de hambre u otros gestos de distintos actores políticos y sociales que tenía cada uno de los sectores, me refiero aquí en Villa Futuro, en Talcahuano, pero también, qué sé yo, en otros lugares, como Coronel.

Entonces, hoy día, cuando nosotros asumimos, asumimos este resto, esta falta y esta deuda no sólo con Villa Futuro, porque además había 200 personas que no se habían ingresado al RUKAN o si se habían ingresado al RUKAN, nunca se les reparó la vivienda, entonces compromisos incumplidos, etc., etc.

Nosotros hemos tenido que asumir toda esta realidad y ha sido un trabajo permanente. Yo recuerdo que el año pasado, el señor Merino en algún momento quiso venir a sacar la gente y a demoler y la verdad es que nosotros nos resistimos. Y desde el año pasado nosotros estuvimos acompañando por el tema del corte de la luz de manera permanente, que se hacía como amenaza frecuente sobre los vecinos que ahí viven.

Yo he pedido al actual Serviu tres cosas: Viviendas de calidad, viviendas rápido y se tiene que terminar antes de que termine el período de la presidenta y demás, yo creo que es fundamental de que las viviendas sean para los chiguayantinos.

Nosotros tenemos 5.000 allegados, ¡cinco mil! Y estos 5.000 allegados, no necesariamente van a encontrar solución aquí, pero si nosotros cobijamos a los que vienen de Talcahuano, los de Coronel, los de San Pedro, no cierto, vamos a tener menos posibilidades para los chiguayantinos. Y lo que nosotros hemos pedido, de manera permanente, es que los chiguayantinos puedan vivir aquí.

Yo creo que cada vez que ha habido corte de luz nosotros hemos estado ahí y hemos tratado de que la actuación de Carabineros es fácil, porque ellos están también disponibles, sea, no cierto, lo más reposada posible y ojala no estuvieran, pero tienen que estar por ley. Pero hemos intervenido ha tiempo también, para que en realidad este tema sea evitable, y una de las maneras de que sea evitable, es que el Serviu ayude a pagar la cuenta. Hay vecinos que quieren pagar cuentas, pero además hay deber del Serviu de pagar la cuenta, y el Serviu debería pagar lo que corresponde, eso aliviaría un tema.

Hemos tenido reunión con Carabineros y la PDI ahí en terreno. Hubo una petición de un par de bloques, de cerrar cada uno de los bloques, nosotros nos comprometimos y pusimos recursos, o sea, hemos estado de manera permanente.

Yo fui a hablar con la Ministra de la Vivienda, en Puerto Montt, y luego cuando estuvimos aquí, también le hicimos presente la demanda de la gente de Villa Futuro, tal como lo dice el Concejal Quilodrán, la gente no puede vivir en esas condiciones y no puede esperar. Y hemos estado de manera frecuente, o sea, quién diga que no está mintiendo, ¡está mintiendo! Yo no tengo problemas en demostrar cuánto hemos hecho y cómo estamos tratando de apurar esto, bueno, la gente que cree que es posible vivir de una mentira que siga con eso, yo no quiero una sociedad así. Así que, obviamente, vamos a estar siempre en contiendas distintas.

Yo te agradezco Juan Eduardo, pero si tú puedes también ayudar y si pueden los demás colaborar para que esto pueda, efectivamente, tener un derrotero rápido, obviamente vamos a

estar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Manifiestar cierta molestia, cierto dejo de molestia por lo siguiente: En el Memorándum 302 que se nos envía y se nos hace llegar, se emite también un juicio respecto a la petición que hemos hecho los Concejales, y no me parece que se emitan juicios mediante un documento, porque ni siquiera ha existido la posibilidad de conversar las cosas.

Respecto al último Concejo Municipal, donde yo planteé con molestia la actitud negligente de la Administración Municipal respecto a las respuestas que se nos tienen que dar, parece que se recogió el guante, lo cual me parece bien, pero aquí en un Memo se señala que, a pesar del poco tiempo que llevo de Administrador Municipal y de no estar de acuerdo en la forma de lo planteado y ahí sigue, o sea, se emite un juicio de una cuestión que muchas veces con razón hemos venido planteando y hemos pedido, y además está en nuestros derechos solicitar cierta información.

Y la molestia que la señalé la semana pasada daba la razón, lo habíamos solicitado mediante carta firmada por todos, habíamos sido reiterativos en solicitarlo por medio del Concejo y que se venga con este tipo de juicio, le dejo planteada mi molestia Alcalde.

ALCALDE: También puede formalizarla.

Yo lamentablemente aquí estoy sin el Administrador, pero de todas maneras las comunicaciones siempre tienen dos partes y los roles en el proceso de comunicación se cambian, no sólo hay emisor de un lado hacia el receptor, sino que hay intercambio de roles. Así que yo los llamo a todos ustedes, a tener una comunicación fluida, de manera formal e informal con todos los funcionarios, porque están para eso.

¡Gracias!

Se da por cerrada la Sesión de este Concejo, siendo las 13:06 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv